



REGLAMENTO GENERAL DE DECORADORES

Las empresas de montaje deben disponer de listado nominal de trabajadores (Nombres completos y DNI) que participarán y entregarlo a la oficina de coordinación de la feria con el seguro obligatorio SCTR el **05.08.24** y al ingreso del recinto en la zona de control y seguridad. –

Es **OBLIGATORIO** el uso de implemento de seguridad:

- Casco de protección.
- Gafas de protección.
- Guantes de protección.
- Botas con punta de acero / botas dieléctricas según amerite la labor a realizar. -
- Arnés, siempre y cuando realicen trabajos en altura.
- Ropa de trabajo (uniforme identificado con el nombre de la empresa en la que labora) adecuado para la laborar.

Todo el personal deberá portar en lugar visible la Credencial de Montaje debidamente llenada con los datos del trabajador o pulsera identificadora. Nombre, DNI y razón social.

Las empresas de montaje deben proporcionar a sus trabajadores los equipos de protección individual de uso obligatorio durante los trabajos de montaje/desmontaje. Todo el personal deberá estar debidamente uniformado.

Está prohibido fumar dentro de los salones de exhibición tanto en el montaje como en el desmontaje, como almorzar en los respectivos horarios, se les asignará un lugar para dicha actividad.

Los vehículos de transporte deberán ingresar al recinto debidamente marcados, es decir deberán exhibir en lugar visible el nombre de la empresa de montaje, sin importar si son propios o alquilados.

Esta absolutamente prohibido el ingreso de menores de 18 años durante los días de montaje y desmontaje.

LIMPIEZA

Mantener el debido orden y limpieza en el área asignada.

Cada empresa de montaje deberá llevar al recinto sus propios tachos de basura debidamente marcadas y deberá conservar los espacios asignados debidamente aseados, recoger absolutamente toda basura etc.

Esto aplica para todos los días de montaje e incluye el desmontaje.

No almacenar material ni desarrollar trabajos en los pasillos interiores.

Se habilitará una zona de alimentación para que los trabajadores y expositores tomen sus alimentos, por lo que queda absolutamente prohibido el ingreso de alimentos en las zonas de montaje. No depositar en el suelo materiales con clavos o tornillos salientes.

Los pasillos principales y vías de evacuación, han de permanecer libres de objetos en todo momento. Todo lo que se encuentre desatendido y fuera del área de montaje correspondiente será retirado por la organización sin perjuicio para la organización y el recinto.

Una vez finalizado el desmontaje del stand, la empresa expositora deberá dejar la superficie contratada totalmente limpia. Para ello, la empresa responsable de la construcción y/o decoración del stand deberá retirar los residuos de materiales de decoración.

El tapizón debe estar en perfectas condiciones, el precio es de **US\$ 10 + IGV el m2** por mancha o dañado.

Los stands pre decorados (Estructura de aluminio, Paneles de melamine) deben entregarse limpias y sin vinilos pegados, tal cual les fuera otorgados antes del inicio de la feria.

DECORACIÓN

Las empresas de decoración deberán ceñirse a las normas básicas para montaje y decoración de stands. **Todos los laterales deben estar perfectamente acabados, principalmente las espaldas de los stands que colindan con el espacio de otros expositores, principalmente cuando los stands superan los 2.50 m de altura.**

Los diseños tendrán que guardar relación con el área contratada y no podrán tapar ni interferir la visibilidad de los stands colindantes. En áreas denominadas islas (4 frentes libres) o espacios con 3 frentes libres, está **PROHIBIDO PAREDES CERRADAS**, solo deberán ocupar un 30% del lado de la pared o dependiendo el modelo a fabricar.

Está absolutamente prohibido utilizar los stands como bodegas, de las empresas que no han llegado a decorar o espacios para realizar trabajos. Todos lo que se encuentre desatendido y fuera del área de montaje correspondiente será retirado por la organización sin perjuicio para la misma y el recinto. El área de exhibición no debe ser utilizada como taller de producción de cada montaje.

Todo montaje debe prever la utilización de **ACABADOS ÓPTIMOS EN COLOR BLANCO** para todas las fachadas que puedan ser vistas desde cualquier punto de la exhibición (espaldas), si al inicio de la feria no se encuentra terminado, motivará la clausura del stand cuya terminación se realizará al día siguiente, en los horarios antes de la apertura.

Toda empresa de montaje debe contar con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de sus trabajos (cargadores de repuestos para sus taladros, extensiones para conexiones. Etc.).

Por razones de seguridad y logística el expositor o las empresas de montaje no deben por ningún motivo bloquear, Cajas Eléctricas, Extintores y Gabinetes de Incendios, o Puertas, ya sea durante el montaje o los eventos y Ferias.

ESTA PROHIBIDO: En el caso de los stands pre decorados, perforar las paredes de melamine las estructuras de aluminio, modificar o desarmar, sólo el personal autorizado puede realizar trabajos en dicha estructura.

ESTA PROHIBIDO: El armado de talleres dentro del recinto ferial, las empresas constructoras de stands deberán llevar todos los elementos listos para armar, no se permitirán pintados, soldar o cortar en el Recinto.

ESTA PROHIBIDO: Realizar trabajos de armado, acabado y decorado de stand en horarios de apertura al público (1:00 PM a 8:00 PM), si al inicio de la feria no se encuentra terminado, motivará la clausura del stand cuya terminación se realizará al día siguiente, en los horarios antes de la apertura al público.

ESTA PROHIBIDO: La utilización de cables mellizos, toda instalación se realizará de acuerdo a los requisitos exigidos por Defensa Civil. Las cuales son principales: utilizar cable vulcanizado óptimo para las conexiones, cada stand de construcción especial deberá contar con llave termo magnético y diferencial, instalados a 1.50 Mts. de altura del piso, según disposición de DEFENSA CIVIL.

ESTA PROHIBIDO: Todos los sistemas de sonido usados en las demostraciones, películas y presentaciones de productos, etc., que no cuenten sistemas para contener el sonido o de bajo volumen. Se permitirán las películas relacionadas con el producto del Expositor, como DVD y equipos audiovisuales, pero los sistemas de sonido no deben ser audibles en el local vecino o desde el pasillo caso contrario se les prohibirá todo tipo de difusión.

Las máquinas o equipos que generen un ruido excesivo serán limitada a una operación en periodos determinados. La decisión del Comité Organizador a este respecto es definitiva.

CARTA DE BUEN FUNCIONAMIENTO por disposición de DEFENSA CIVIL, a las empresas que exhibirán maquinarias en funcionamiento durante el evento, especificando el código y maquinaria firmada por el Técnico Responsable de la empresa y el Gerente General, haciéndose responsable ante cualquier eventualidad que pueda llegar a suceder durante el evento.

OBLIGATORIO: Cada empresa deberá tener un EXTINTOR DE INCENDIOS a la vista y cerca de la maquinaria en exposición. La organización colocará extintores en las zonas comunes de la feria.

OBLIGATORIO: Contar con estabilizadores o Ups para la protección de su maquinaria. El C.O. no se responsabiliza por los daños causados por no cumplir con los requisitos solicitados, dado que la feria trabaja con grupos electrógenos.

- Para la exposición de máquinas de impresión a tintas, se deberá colocar en la plataforma un plástico para evitar la mancha en la alfombra.

- Para las máquinas de corte a láser, debe tener una protección metálica en su base para evitar cualquier inconveniente o accidente.

CARTA DE ARMADO DE ESTRUCTURA por disposición de DEFENSA CIVIL, a todas las empresas que subcontraten otras para el armado de stands cuyas estructuras superen los 2,50 mts estándar, deben presentar una carta firmado por un Ingeniero Civil, haciéndose responsable de la estructura y por cualquier inconveniente que pueda llegar a suceder durante el armado, exhibición y desarmado.

ES OBLIGATORIO LA ENTREGA DE LAS CARTAS antes del evento, con fecha **15.08.24**, ya que sin ellas DEFENSA CIVIL no autorizará el funcionamiento de la feria.

ESTA PROHIBIDO EL INGRESO A MENORES DE 18 AÑOS AL RECINTO FERIAL, DURANTE EL ARMADO, DIAS DE EXHIBICIÓN Y DESARMADO por disposición de DEFENSA CIVIL. Esto es para evitar cualquier inconveniente ya que se encontrarán maquinarias y equipos en funcionamiento, No comprometa al Personal.

Se respetará el libre acceso a las instalaciones contra incendios (mangueras, extintores, alarmas, salidas de emergencia, etc.), aun cuando queden incluidas dentro de los espacios contratados.

Cualquier desperfecto ocasionado por negligencia de los montadores en las instalaciones del Recinto durante el período de montaje de stands se imputará a la empresa decoradora La cuantía del cargo por desperfectos y el peritaje del mismo será establecido por los Servicios Técnicos de Grupo G-Trade.

Para trabajos en alturas a partir de 1.80 metros deberán poseer arneses y usarlos debidamente.

Los expositores deberán presentar 30 días antes de la feria el **22.07.24** como mínimo, ante el Comité Organizador de la feria un plano, perspectiva del proyecto de decoración, indicando altura, materiales a utilizar y datos completos del decorador (nombre empresa, teléfono, email, RUC.) Este es un requerimiento obligatorio para todas aquellas empresas que contratan una empresa de montaje y que su altura supera los 2.48 mts.

En el caso de los stands pre decorados, la altura máxima de los paneles de la feria es de 2.48 mts., que incluyen iluminación básica (500 W) tomacorriente (220 V) y nombre del expositor en el frontis o cenefa. Si por motivos del diseño del stand es requerida una altura mayor a la establecida, se debe consultar a la Jefatura de Montaje para su autorización y en el caso de necesitar energía adicional para el funcionamiento de maquinarias, deberán solicitar presupuesto cuyo costo es de acuerdo a la cantidad solicitada. Es importante corroborar la altura de los pabellones antes del montaje.

La Altura máxima permitida para la **EXPO PLAST PERU 2024** será de 5.00 mts. en la zona central, en las zonas laterales del recinto, no superaran los 3.00mts. La empresa de montaje que no respete la altura permitida se le hará modificar el diseño durante el montaje, sin perjuicio para la organización y el recinto.

La Feria puede prohibir la entrada al recinto a decoradores, montadores, instaladores y suministradores como consecuencia del incumplimiento reiterado de las normas del montaje-desmontaje, por protestas justificadas de los expositores o por cualquier otra razón suficiente a juicio de la misma.

El C.O. realizará el plano y modulación general en forma estandarizada según lo especificado en este reglamento. Principales características medidas: Ver contrato, varían de 6 a 96 m2 o más.

ALTURA DE DECORACIÓN:

6 a 12 m2: hasta 3 mts.

24, 36 m2: hasta 3.5 mts.

48, 72 m2: hasta 4 mts

96 m2 hasta 5 mts en la zona central.

PENALIDADES:

US\$ 200 + IGV Para las empresas que confirmaron la utilización de las estructuras hasta el **15.07.24**, y luego desean desarmarla en el recinto ferial.

US\$ 200 + IGV Para las empresas que bajo confirmación no necesitaban estructuras pre decoradas hasta el **15.07.24** luego desean armarlas en el recinto ferial.

US\$ 20 + IGV Para la modificación en el nombre o los nombres del frontis una vez enviado este formulario hasta el **15.07.24** y cuya modificación se realice en el recinto ferial.

NOTA: Los stands pre decorados (Estructura de aluminio, Paneles de melamine) deben entregarse limpias y sin vinilos pegados, tal cual les fuera otorgados antes del inicio de la feria.

FECHAS PARA TENER EN CUENTA

Ingreso solo de maquinarias:

Desde las 8 am del viernes 16 de agosto del 2024 hasta las 6 pm, y finaliza el martes 19 de agosto hasta las 10 pm.

Ingreso de empresas decoradoras

Desde las 8 am del viernes 16 de agosto para los stands de 48m²; 72m²; 96 m² y más, hasta las 8 pm, finaliza el martes 23 de agosto hasta las 10 pm.

Desde las 8 am del lunes 19 de agosto: para los stands de 6 m²; 12 m²; 18 m² y 24 m², hasta las 8 pm, finaliza el miércoles 21 de agosto hasta las 9 am.

ILUMINACIÓN DEL RECINTO FERIAL:

Día	Horario Energía MAQUINARIAS	Iluminación TECHO
Lunes 19	Contratar	8 am / 6 pm
Martes 20	9 am / 9 pm	8 am / 9 pm
Miércoles 21	9 am / 7 pm	8 am / 9 pm
Jueves 22	9 am / 7 pm	9 am / 9 pm
Viernes 23	9 am / 7 pm	9 am / 9 pm
Sábado 24	9 am / 7 pm	9 am / 9 pm
Domingo 25		9 am / 9 pm
Lunes 26		9 am / 9 pm

DÍAS ADICIONALES PARA ARMADO DE STANDS:

Cualquier empresa que desee ingresar al recinto ferial antes de las fechas indicadas deberán cancelar US\$ 500 + IGV por día solicitados y coordinar con la Organización Tel (511) 2414728 / 477379.

FINALIZACIÓN DEL MONTAJE: miércoles 21 de agosto hasta las 9 am.

FISCALIZACIÓN DE DEFENSA CIVIL Y MUNICIPALIDAD: martes 20 y miércoles 21 de agosto a partir de las 9 am.

INAUGURACIÓN DE LA FERIA: miércoles 21 de agosto a las 4.00 pm.

DESMONTAJE DE STAND: Domingo 25 de y lunes 26 de agosto desde las 8 am hasta las 4 pm. Pasada ese horario el Centro de Exposiciones Villa Complejo Ferial, cobrará **US\$ 500 + IGV por día** de permanencia de materiales a cada empresa expositora.

HORARIOS A TENER EN CUENTA:

VISITANTES: miércoles 21 al sábado 24 de agosto desde 1:00 pm a 8:00 pm

EXPOSITOR: 12:00 m a 9:00 pm.

El Comité Organizador realizarán las funciones de inspección y control de los trabajos de montaje-desmontaje, tanto desde el punto de vista de su adecuación a los proyectos de decoración presentados como a la identificación personal y al cumplimiento de las normas, pudiendo suspender un trabajo de decoración cuando no se ajuste a las mismas o invitar a abandonar el Recinto a cualquier persona no documentada.

Tanto el Comité Organizador como los funcionarios de la Centro de Exposiciones VILLA COMPLEJO FERIAL, pueden tomar la decisión de prohibir la entrada al recinto a decoradores, montadores, instaladores y

suministradores como consecuencia del incumplimiento reiterado de las normas de montaje-desmontaje.

Este reglamento busca hacer más eficiente el montaje y desmontaje de la feria, así como velar por la seguridad de expositores, visitante y empresas de montaje.

Agradecemos el cumplimiento de estas normas.

La Organización